



COMUNICADO AL PERSONAL LABORAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En relación con la situación actual derivada de la crisis sanitaria del Covid-19, enviamos un nuevo comunicado con la actualización de las medidas extraordinarias llevadas a cabo por Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid.

Las nuevas medidas entrarán en vigor el 10 de mayo de 2021 y estarán vigentes hasta el 15 de junio. El 16 de junio, si la evolución de la pandemia lo permite, se incrementaría la presencia de todo el personal, al menos a 4 días.

No obstante, podrán ser modificadas en función del avance de la crisis sanitaria y de las indicaciones de las autoridades competentes.

MEDIDAS APLICABLES

Servicios Esenciales y Básicos

(TSU, URS, Instaladores Teleasistencia, Atenpro, Personal de RESPONDE, Almacén de Socorros, Unidades TDO, Recursos Habitacionales, dispositivos test covid, dispositivos vacunación, Mantenimiento de edificios y vehículos):

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Asambleas Locales y Zonas

Se establecen los siguientes los días de jornada presencial en función del puesto de trabajo:

- Trabajador/a Social: 4 días
- Técnicos Mujer: 4 días
- Técnicos Empleo: 4 días
- Técnicos Extutelados: 4 días
- Técnicos Integración Social: 4 días
- Técnicos Proyecto MINA: 4 días
- Técnico de Captación de Fondos: 4 días
- Técnicos Mayores: 3 días
- Técnicos CRJ: 3 días
- Técnicos Voluntariado/Salud y Medioambiente: 3 días
- Administrativo Local: 3 días





Departamentos Autonómicos

- 3 días a la semana de jornada presencial. La elección de los 3 días deberá realizarse con la aprobación del mando correspondiente y siempre que las necesidades del departamento estén cubiertas.
- El Personal de Sistemas de Información tendrá un régimen de 3 días en presencia.

Universalidad

CTD - Centro de Tratamiento a Drogodependientes

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Unidad

Centro Día Drogodependientes

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Voluntariado

EUE y Centro de Formación Profesional

- Se seguirán las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud y de los Planes de Contingencia de cada centro. El personal no docente asignado a estos centros seguirá el régimen de presencia establecido para los departamentos autonómicos.

Independencia

Centro de día de mayores

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Neutralidad

Centro de día infantil

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Imparcialidad

Recepciones (Muguet y Plantío)

- Presencia diaria de 1 persona por turno

Humanidad





Se podrán celebrar aquellas actividades grupales presenciales (talleres, reuniones, formación) imprescindibles (necesarias para el desarrollo de la actividad o servicio) con aforo máximo del 75% del espacio donde se desarrollan y siempre que se puedan mantener las medidas de seguridad (distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, uso de mascarilla, desinfección de manos, ventilación, etc). En las zonas básicas confinadas el aforo máximo permitido será del 50%.

Universalidad

Estas medidas han sido adoptadas por la Institución habiendo informado previamente a todos los miembros del Comité de Empresa y Comité de Seguridad y Salud.

Unidad

Madrid, a 6 de mayo de 2021

Voluntariado

La Dirección de la Institución

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

